

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de junio de 2022, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de notificación en procedimiento administrativo de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sita, en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, núm. 5.ª y 6.ª planta, C.P.: 29071, Málaga, siendo el plazo del que disponen los interesados desde su publicación en el BOE para acudir a conocer el contenido íntegro del mencionado acto de 10 días hábiles. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@778/2020

Acto notificado: Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Cómpeta» en el tramo completo excepto el suelo urbano y tramo modificado según expediente VP/04103/2007, en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga.

Interesados:

25100609L
Y2598664T
X5798870H
X1827343Q
Y1681249D
24876391M
24984746F
45059648A
52584477Z
X1177926G
X1044301D
52584402P
74814381G
B93179307
77470823S
X4627166A

00264450

24974759W
53157808R
77471996S
01226968X
25306455S
52584213A
24757070P
52584869S
Y2894082Y
X4298544M
X4298526X
33394186A
Y6141003V
X0915309R
52585622D
40987343D
X0546120P
X1573770H
25331133Z
Y1017773Z
Y1707144Y
Y2598678Z
15399731N
X6637344G
G29565579
X5778416B
X5778422V

SANCHEZ HERRERO ANGEL

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 29 de junio de 2022.- El Director General, Giuseppe Carlo Aloisio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00264450